ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
26 de Octubre 1890
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 232.

DE VISITA

Como una bomba ha caido sobre las oficinas de Hacienda, un Inspector mandado por el Ministro del ramo, con el esclusivo objeto de comprobar la exactitud de hechos que le habian sido denunciados.

La inesperada visita se debe, segun la versión general, á que un sujeto despechado, hizo llover sobre el mojado Cos Gayón, una docena de anónimos, tan repletos de verdades como llenos de malicia, y en los que se hacia hábilmente un llamamiento á los sentimientos moralizadores del Ministro, y se le invitaba á dar ostensible muestra de su interés por la buena marcha administrativa.

Lástima que sus energías las gaste el Ministro de Hacienda en querer corregir un hecho que sabido es, tiene lugar en todas las oficinas y dependencias del Estado, y que no envuelve inmoralidad de ningún género.

Siempre ha ocurrido que los conservadores desplegan verdadero lujo de rigor y son inflexibles enfrente de lo que por su insignificancia, no preocupa la atención pública, que en cambio contempla asustada la impasibilidad de los gobernantes ante escandalosos abusos y manifiestos agiotajes.

Con licencia del Sr. Delegado estaban ausentes de la capital seis empleados, sin que esto redundase en perjuicio de los servicios públicos, pues bien ha demostrado el personal su laboriosidad hasta conseguir colocar esta Delegación de Hacienda entre las que mejor cumplen en España con los trabajos de su incumbencia.

La anónima denuncia debió ser tan detallada, exacta y minuciosa que el Inspector conocia el itinerario seguido por los funcionarios ausentes, como tambien el objeto de sus viajes.

Llegó, vió, ó mejor dicho, no vió á los que él buscaba, y desde el primer momento anunció que forzosamente habrian de ser funestos los resultados de su extemporánea visita.

Nos consta la actitud noble y digna del Delegado de Hacienda, quien á presencia del Inspector asumió toda la responsabilidad que pudiera exigirse por no ocupar alguno de sus subordinados en la oficina, sus respectivos puestos.

Esta lealtad del Sr. Soler no ha sido bastante á saciar la irresistible sed de huecos que tiene el malhumorado Ministro, de tal manera que se ha recibido ya la cesantia del Sr. Delegado de Hacienda y se tiene por seguro vendrá tambien la de los demás funcionarios que se hallaban ausentes de Teruel.

Este asunto, como comprenderán nuestros lectores, ha sido en estos dias el tema obligado en todas las conversaciones y objeto de toda clase de comentarios.

No cabe justificación de ninguna clase á la manera vergonzante con que se ha hecho la denuncia, y reprobamos en absoluto los móviles que la hayan inspirado, si en lugar de ser estos levantados y nobles, son rastreros y responden solo á una sabrosa venganza. Mas como lo denunciado es cierto, esta evidente certeza nos impone silencio en contra del denunciador, no sin que quede antes bien sentado todo lo que acabamos de manifestar.

Como periodistas deseamos que las cosas marchen por su sendero natural, y á la vez que estimamos injustas las consecuencias que se han deducido de tan sencillos hechos, como los que han tenido lugar en esta Delegación, queremos sí, que desaparezcan toda clase de abusos que en cualquier sentido puedan cometer los encargados de los destinos públicos.

Ha llegado á nuestra noticia una segunda parte de la cuestión que nos ocupa, y si nunca segundas partes fueran buenas, aquí ha sido en extremo torpe y por demás desdichada.

El supuesto denunciador tiene un sobrino que desempeña un destino de tres mil reales en las oficinas de la Administración de Contribuciones.

Indudablemente, algo ocurriria entre dicho empleado y los demás compañeros de oficina, cuando el Sr. Gobernador tuvo á bien ordenar al referido sujeto, que dejase de asistir á la oficina, invocando, para justificar tal prohibición, motivos *nada menos que de orden público*.

Por lo visto el Sr. Gobernador en cualquier cosa vé motivo fundado para que se altere el orden público, que es la pesadilla constante de los conservadores, gracias á su detestable política.

Tranquilícese D. Bartolomé; el pueblo español que se ha conformado con silvar cuando se le insulta, no es propenso á sublevarse porque dejen cesantes á media docena de empleados, sean cuales fueren estos, ó los motivos que determinen sus cesantías.

Si creyó el jefe de la provincia que peligraba la seguridad personal del que pretendia proteger, otros medios tiene á su alcance la primera autoridad, todos ellos más enérgicos y que responden mejor que el seguido, al propósito de garantir la seguridad del ciudadano, cuando éste se vé injustamente amenazado.

Que un funcionario público no pueda considerarse seguro precisamente en el momento de estar cumpliendo con su deber, es el colmo de la inseguridad conservadora.

Creemos que todo esto dará juego y materia para en lo sucesivo, y hacemos por hoy punto final.

NUESTRA RUINA

No es posible que la ambición de nuestros gobernantes pueda saciarse de otro modo, sino con el baldón y la muerte paulatina pero inminente de nuestro agricultor.

Y inútil es poner de manifiesto el clamoreo general para que sea remediado; solo el hombre independiente lleno de afán por el bienestar de una clase tan merecedora de atenciones y de apoyo es el que sin dolerle prendas olvida todo cuanto tiende á hacer coro de *paniaguados* y en ferviente deseo de la prosperidad agrícola, lucha por el destierro y abolición de tanto y tan abominable absinteismo.

¿Y cuáles son las causas que contribuyen al malestar de la agricultura?

Si posible fuera poderlas poner de manifiesto en un breve y razonado artículo pluguiera mi deseo; pero pruebas imperiosas de razón atestiguan en la Historia lo que contribuyó á la decadencia de grandes estados.

Sírvanos de mira la antigua y populosa Roma que cuanto más grandes fueron sus hazañas en las guerras, tanto más temibles eran los pronósticos de quien observaba paso á paso el abandono de su agricultura.

Afanados en las conquistas, pensando tan solo en el botín que les esperaba, nada les arredró.

Las leyes en vez de prestar la mútua garantía de sus bienes al ciudadano, solo servian para que apesar de los muchos vejámenes personales de que era objeto el propietario agricultor, viniera á recaer sobre él los odiosos impuestos de que eran objeto sus haciendas.

Nadie podia subsistir á no ser que tubiera el privilegio de raza. Ni el invencible gerrero, ni el esclavo, ni aun siquiera aquel que cifraba tan solo su bienestar en el rudo trabajo de la tierra.

Solo la gente *patricia* ó los que á costa de miles de ignominias habian podido escalar algunos pue tos elevados en la República, ó los dados al comercio más vergonzoso.

No habia de durar mucho aquel estado de inercia y despotismo; otra raza de gentes, bárbaros sí; pero llenas de espíritu regenerador, entrañaban la civilización y el fomento agricola, base con la que (bien puede decirse) no hubiera caido tan pronto y vergonzosamente aquel imperio.

En Roma solo dominó el espíritu conquistador y entre las causas que contribuyeron á su ruina fué la principal el horror á la agricultura. ¿Pero en España, qué es lo que ha podido acrecentar el mal estado en que nos encontramos?

Pues como decia al principio, la causa primordial es la ambición de nuestros gobernantes y la amarga orfandad en que se encuentra sumido el agricultor, viniendo á realzar el colorido del cuadro, el vergonzoso tratado librecambista junto con la empleomanía y el caciquismo que son el desbarajuste social de una nación, porque si se observa esa pléyade de gentes que huyendo del trabajo buscan por todos los medios un empleo con que poder dar cima á sus aspiraciones, son los principales factores de la mermada agricultura.

Como consecuencia de cuanto llevo dicho, de aquí los muchos y efectivos impuestos y tributos, la ambición de mandar y los miles de abusos cometidos por todo aquel que se cree con derecho á cometerlos, cuando no debía ser más que un mero representante, fiel sostenedor de las leyes gubernamentales.

LORENZO PEREZ.

CRÓNICA.

El jueves tomó posesión del cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento, D. Aurelio Benito.

Todavía nos parece estar escuchando cuando en sesión pública decia á su antecesor Sr. Adan, el que ahora empuña el bastón codiciado:

«Valor heróico que yo no tengo, se necesita para aceptar tan espinoso cargo; *no apetezco ese puesto*, pero sí envidio la valentía de mi correligionario al tomar sobre sí tan pesado cargo.»

Conformes D. Aurelio en que V. sea Alcalde de Real orden, pero contra su voluntad; más ha hecho bien en aceptarlo que *tanto se le ha ofrecido*.

Habia de tirarse.

—

En la noche del 21 del actual fueron robados de la paridera de la viuda de Manuel Mateo de Concud, dos carneros, de los cuales uno muerto fué encontrado metido en un saco en las inmediaciones de esta capital. Dada cuenta del hecho á las autoridades y seguida la pista á los presuntos rateros, fueron conducidos á la cárcel por el Inspector de policía, Sr. Catalán, en la madrugada del dia siguiente, los vecinos de esta ciudad, Agustín López Marcas, Simón Gracia y su mujer Manuela Dobón.

El Juzgado activa el correspondiente sumario.

—

Hemos tenido el gusto de leer una carta en la cual se comunican algunas noticias sobre el estado de negociación en que se encuentra nuestro ferrocarril.

Asegura la carta á que nos referimos, que el traspaso de la línea es ya un hecho y que la escritura de cesión ha quedado ya formalizada á favor de una acreditada casa estranjera. Añade el que la suscribe que está satisfecho del traspaso y que cree que en breve nuestro ansiado ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto presentará una nueva fase que aplaudirá el país.

Mucho celebraremos que la digna persona que nos facilita tan gratas noticias, nos las confirme luego y las amplíe para satisfacción de todos.

—

Numerosa representación de todas las clases sociales acudió el viernes al Ayuntamiento con el objeto de hacer presente á la corporación municipal el disgusto con que se ha sabido en Teruel la noticia de haber quedado cesantes el Sr. Delegado de Hacienda y cinco subalternos más, é interesarle para que prestase su apoyo y se acudiera á los poderes públicos demandando respetuosamente la reposición de los referidos empleados.

La estension debida nos ocuparemos del asunto en este mismo número; permítasenos por tanto, toda clase de detalles, concretándonos solo á consignar que el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, que inmediatamente celebró, acordó secundar los propósitos de los peticionarios, dirigiendo al efecto los telegramas siguientes á los Ministros de Hacienda y Gobernación:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

«Esta población ha sabido con profundo sentimiento la cesantía del Delegado de Hacienda, Carlos Regino Soler, y de cinco empleados más, por ser modelos de honradez y laboriosidad.

Una comisión numerosa, representando todas las clases sociales se ha personado en esta Casa Consistorial para demostrarlo, y el Ayuntamiento, interpretando fielmente los deseos del vecindario é inspirado en los propios ha acordado por unanimidad, en sesión extraordinaria, significarlo á V. E. por ver en el Sr. Soler la garantía de la moralidad administrativa de los intereses del Tesoro y los de la provincia.»

El Alcalde, *Aurelio Benito*.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Ruego á V. E. se digne interponer su valiosa influencia para reposición empleados cesantes.»

El Alcalde, *Aurelio Benito*.

Los Diputados provinciales residentes en esta ciudad, dirigieron en el dia de ayer el siguiente telegrama: Ministro Hacienda.—Madrid.

«Diputados provinciales residentes capital, sienten la separación de Don Carlos Regino Soler, de Delegado de Hacienda, por la rectitud con que venia desempeñando el cargo, y verian con gusto su reposición.—Muñoz Nougués, Ferrer, Segura, Vicent, Andrés y Arnau.»

—

Hay rumores de que en el Gobierno civil puede ocurrir cosa parecida á la que ha tenido lugar en la Delegación de Hacienda.

Al gobernador le salvará indudablemente su señalada significación política, pero de seguro que tomando ejemplo del Sr. Delegado asumirá la responsabilidad que pueda exigirse y si necesario es sobrá sacrificar su elevada posición para de este modo hacer ver á los Ministros que las mismas causas producen siempre iguales efectos.

—

Despues de brillantes ejercicios en la Escuela Central, ha obtenido el título de Maestra Normal la ilustrada profesora, señorita Sebastiana Estévan, hija de nuestro estimado amigo y correligionario, D. Marcelino.

El jueves por la noche varios amigos particulares de la familia de tan aprovechada profesora, la obsequiaron con una serenata que se vió en extremo concurrida.

Celebramos el éxito alcanzado por la señorita Estévan y la felicitamos por ello, lo mismo que á su apreciable familia que no en vano ha procurado proporcionarla los medios para conseguir tan brillante carrera en la cual la deseamos toda clase de progresos.

—

Mañana darán principio en nuestra Catedral los ejercicios de oposición á la canongía de Doctoral, vacante por traslado de D. Juan Chaumel que la desempeñaba.

Según noticias son dos los que aspiran á la prevenda, y no dudamos que los ejercicios se verán concurridos.

—

Hemos oido lamentarse á algunos padres de familia, cuyos hijos concurren á la escuela de párvulos, del estado ruinoso en que se encuentran algunas dedendencias del edificio en que dicha escuela se halla instalada.

Tienen muchísima razon aquellos en quejarse. Hace cuatro años se denunció ya lo mismo, y todo quedó reducido á gastar cuatro ladrillos y algunos capazos de aljez, dejando subsistente el peligro que indudablemente ha aumentado desde entonces.

No dudamos que nuestra primera autoridad local tomará nota de nuestra indicación y se apresurará á remediar con urgencia el peligro señalado.

—

El 19 del actual tomó posesión del importante cargo de Administrador de Correos de esta provincia, D. Juan A. Valdivieso, persona de la cual tenemos muy buenos antecedentes, y de la que esperamos hará que pronto desaparezcan los lunares que se observan en el despacho de algunos servicios públicos del ramo que afectan á la jurisdicción del nuevo jefe.

Al darle nuestra bienvenida, debemos manifestarle nuestro profundo agradecimiento por el deferente ofrecimiento que se ha dignado hacernos como tal Administrador de Correos.

—

El Delegado de Hacienda nombrado para esta provincia, se llama don Angel Vela Hidalgo.

—

Esta noche será obsequiado con una serenata por la banda municipal que dirige nuestro amigo, D. Ruperto Moreno, el Sr. Alcalde de esta capital, D. Aurelio Benito.

—

D. Emilio L. Pelegrin se ha posesionado del cargo de Jefe de la Sección de Fomento de este gobierno civil, para cuyo destino fué nombrado por Real orden de 30 de Setiembre último.

—

Tenemos entendido que la viruela sigue propagándose en los ganados lanares de esta comarca, continuando los ganaderos con su empírica y tradicional costumbre de acantonamientos incondicionales que sobre llevar consigo perjuicios inmensos á la riqueza pecuaria de nuestra provincia, tampoco dejan de evitar su propagación, haciendo que el contagio varioloso paulatinamente vaya cebándose en su encarnizada presa convirtiendo tan castas enfermerias en focos de infección que sobre perjudicar á la salud pública en general imprimen á la enfermedad cierto carácter maligno que en su principio no tenia; por tanto encarecemos y rogamos á las autoridades y ganaderos de nuestra provincia procedan en asunto tan delicado, por encomiar el verdadero procedimiento de inoculación que tan buenos como excelentes resultados está dando con el virus atenuado y preparado por nuestro muy querido amigo, M. Martinez, subdelegado de veterinaria del partido de Albarracin.

—

Varios socios del Ateneo Artístico se han acercado á nuestra redacción con objeto de manifestarnos que aunque para celebrar sus reuniones preparatorias, aceptaron gustosos los salones de la Union Católica, nunca, en oposición á la especie vertida por nuestra capital, ha estado en su ánimo fundirse, mezclarse ni depender de la citada sociedad.

Que el Ateneo y la Union Católica son y han sido siempre distintos, no necesita demostrarse; el objeto del primero es sencillamente, como su reglamento dice, fomentar las aficiones artísticas de sus socios, por cuantos medios estén á su alcance; es una sociedad puramente recreativa é instructiva; caben por consiguiente dentro de su seno personas de todos los matices políticos y de toda clase de creencias; matices y creencias que hay que dejar á la puerta, como vulgarmente se dice, pues en sus salones está prohibido tratar de religión ó política; la junta por tanto al admitir un socio no le exije que comulgue dentro de ningún partido ni que pertenezca á ninguna religion: la segunda podrá ó no podrá tener tinte político marcado, pero su título de católica hace que sea imposible su unión con el Ateneo que solo pide á sus socios amor al arte, haciendo caso omiso de sus opiniones religiosas.

—

El Alcalde, Sr. Benito, tan aficionado á radicales reformas y tan amante de la justicia distributiva, debe demostrar especial interés por ciertos servicios, hoy poco menos que olvidados y que incumben exclusivamente al ordenador de pagos.

Nos referimos á la triste situación en que se encuentran por falta de pago de sus exiguos haberes, los empleados del municipio que fiel y lealmente prestan sus servicios sin exhalar una queja, no obstante su apremiante necesidad.

El nuevo alcalde cosechará justas alabanzas y se ganaria no escasas simpatías, si con preferente atención se ocupa en el inmediato pago de lo mucho que se adeuda á los empleados de Secretaría, alguaciles, porteros, personal de consumos, etc., etcétera, sin contar, además, con los escandalosos descubiertos que existen tambien por primera enseñanza.

Esperamos, pues, los actos del nuevo presidente de la municipalidad para juzgarlos, suponiendo anticipadamente que atenderá como se merecen las observaciones que hemos expuesto con la sinceridad acostumbrada.

—

El viento Norte que ha reinado estos dias ha hecho descender considerablemente la columna termomètrica.

Puede decirse que hemos entrado ya en el frio invierno, dando lugar á que todo el mundo se prevenga de las ropas y abrigos propios de la estación.

Aun así y todo los catarros están á la orden del dia.

—

El conflicto adquiere proporciones.

La negativa del gobierno tocante á dar cumplimiento al acuerdo de la Junta central del Censo, es un hecho grave que implica un deliberado propósito nada favorable al régimen liberal.

Lo primero que salta á la vista al considerar semejante conducta, es que el partido conservador quiere haber unas elecciones ajustadas estrictamente á sus propias y particularísimas conveniencias.

Y como la Junta central del Censo, en su mayoría compuesta de liberales, vela con mucho celo por la integridad del sufragio, y como los conservadores tienen conciencia cierta que si no se falsean profundamente las elecciones llevarian á las Córtes una minoria bastante exigua, hé aquí el motivo de sus temerarias determinaciones, que no acusan otra cosa sino que por codicia de poder los conservadores se atreven ahora, como siempre, á hollar las instituciones y á saltar por encima de lo que prescribe la ley.

No nos extraña la atrevida actitud del gobierno con la Junta central del Censo, y no nos extraña esto porque nunca nos figurábamos que el partido conservador estaria dispuesto á darse á sí mismo la muerte, ó sea, á respetar una legalidad electoral que llevada honradamente á la practica, les quitaría el poder de las manos.

Lo más grave del caso es que en cualquiera de las dos posiciones en que le es dable colocarse al gobierno, siempre se ha de encontrar muy mal parado y en situación de sufrir irremisible derrota.

Porque si el gobierno desobedece á las disposiciones de la Junta central del Censo, se erige en arbitrio supremo en las elecciones, y sofistifica de mala manera el sufragio, llevará indudablemente á las Cortes la mayoría que le plazca, pero será una mayoría mentida, una mayoría deshonrada al nacer, una mayoría que sería muchísimo más impopular de lo que lo era al partido conservador.

Y si el gobierno obra conformándose con las promesas del Sr. Silvela, si acata lo que la Junta del Censo decide y manda, y hace unas elecciones sin guerra, con mediana imparcialidad, no tendría otro remedio, al venir las futuras Cortes, que marcharse, de prisa, del banco azul, á sentarse en la extrema izquierda.

Tal le sucede siempre á todo aquel que se coloca fuera de razón, de tiempo y de circunstancia. Por eso el gobierno está hoy entre la espada y la pared como se suele decir; si procede con inmoralidad en las elecciones, malo; y si obra correctamente, peor.

Por el artículo 30 de la Ley de presupuestos generales del Estado vigente se concede el plazo de un año, para que todos los contribuyentes que tengan adjudicadas sus fincas á la Hacienda por débitos de contribuciones, puedan retraerlas, pagando el principal débito, costas y gastos de expediente ejecutivo de apremio, más el 6 por 100 de interés de demora. Al efecto los que deseen acogerse á este beneficio deberán presentar la oportuna solicitud al señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

La *Gaceta* del 19 publica una real orden declarando que los reos sentenciados por un hecho constitutivo de dos delitos distintos están comprendidos en el decreto de indulto general de Marzo de este año.

En Cartagena hace dos trimestres que no se paga la contribución, porque nadie quiere la plaza de recaudador.

Sospéchase que los contribuyentes se han puesto de acuerdo para subvenir á los solicitantes con una buena cantidad á fin de que no acepten.

VARIEDADES.

AYER Y HOY.

—Desengáñese V. Andrés, ha variado mucho el pueblo, no es el mismo que hace veinticinco años, hoy los más bellos ideales los toma con indiferencia y no tiene ya aquel entusiasmo que le hacía batirse días enteros haciendo en cada calle una barricada y en cada casa un fuerte.

—Pero, señor mío, he de hacerle notar que su situación política es muy distinta, que hoy disfruta de bastante libertad, que por medios pacíficos va poco á poco logrando que sean hechas mucha parte de sus ideas, que la libertad de asociación, la de imprenta, el sufragio.....

—Palabrería y nada más que palabrería; vea V. sino como se disuelven por la autoridad mu hos meetigns y manifestaciones, recuerde los sucesos del día de Santa Isabel cuando fueron ustedes perseguidos sable en mano dentro de la misma Universidad, las cargas de caballería del día del cierre de las tiendas, los innumerables directores del Progreso que se apresaron en poco tiempo, las repetidas denuncias que ha llovido sobre la prensa.....

—Conforme, mas tenga V. en cuenta que todos esos hechos son de la época de los conservadores, épocas que son verdaderos paréntesis en la marcha progresiva que la libertad sigue desde la restauración de los Borbones. No crea usted que estoy satisfecho con que el partido liberal vaya tan despacio, pero no dejo de reconocer que se ha adelantado bastante.

Así discutíamos diariamente en una mesa del «antiguo café de Levante», mi amigo D. Pantaleón, empleado de una respetable casa de Banca de la Corte y media docena de estudiantes de diversas facultades y escuelas especiales que acudíamos allí casi todas las noches.

Era D. Pantaleon lo que se llama toda una buena persona, originario de una humilde familia alcarreña; había militado á las órdenes del general Espartero, á quien acompañó hasta Cadiz el 43, pidiendo despues su licencia absoluta y guardaba como recuerdo de aquel tiempo, sus galones de sargento primero, el retrato del regente y el bigote de Tejadillo. Habiendo luego alcanzado un modesto destino en la casa donde aun servía, militó siempre en el partido progresista, tomó parte en todas las conspiraciones hasta la revolución de Septiembre, y se batió el 48, 54, 56 y 66 en las calles de Madrid al lado de Pucheta, Sixto Cámara, Capilla y otros liberales de aquella época que luego hemos visto en el banco azul.

En las reuniones de los cafés de la Corte nunca falta un orador, y el bueno de D. Pantaleon era el que llevaba la voz cantante en la nuestra. Los demás contertulios escuchábamos siempre con religioso silencio el relato de sus hazañas y yo anhelaba muchos dias que dieran las siete para escuchar la interrumpida historia de la noche anterior, pues á las ocho y cuarto, aunque fuera dejandolo á mitad, se disolvía indefectiblemente la reunión, yéndonos unos á estudiar y otros al teatro.

Entonces daba gusto batirse, exclamaba entusiasmándose cada vez mas; aquellos eran generales, aquellos eran jefes de partido, hoy día no se hacen más que caricaturas de lo que entonces sucedía, y si no mírenlo ustedes á ese coco de los Prineos tantos años conspirando y sin lograr más que armar cuatro motines que han costado la vida á unos cuantos infelices y sin poder arrastrar nunca más que un puñado de tropa que se ha rendido al dia siguiente.

Hace treinta años conspirábamos en las casas, en los cafés, en la plaza pública, en los mismos cuarteles teníamos una gran organización, á una señal dada salíamos perfectamente armados, y en un par de horas levantábamos una barricada de adoquines y colchones que detenía un ejército, hoy atraviesan la Corte los regimientos sublevados y no consiguen arrastrar dos docenas de paisanos.

Y defendernos como leones: recuerdo que el 66 me tocó batirme en la redacción de un periódico avanzado, que estaba cerca de la Universidad. Ya se había rendido el cuartel de San Gil y nosotros continuábamos haciendo fuego detrás de las persianas á los soldados que nos acosaban por ambos extremos de la calle; catorce personas nos defendíamos desde los balcones del piso principal, teniendo horas enteras á la tropa sin adelantar una línea. Éramos catorce fieras, negros por el humo de la pólvora que nos asfixiaba, ni sentíamos cuando un compañero caía herido ó muerto, ni el hambre apesar de llevar diez horas sin probar bocado. La guardia veterana tomó las casas de enfrente y nosotros seguíamos erre que erre; por fin, cuando cerrada la noche oimos las cornetas mandando cesar el fuego, nos apercibimos que solo quedábamos cinco útiles y escapamos por donde pudimos, yéndome yo á refugiar al piso bajo, donde me lavé, comí y me metí en una cama fingiéndome enfermo de peligro, con cuya treta me salvé de ser doportado á Filipinas ó condenado á presidio.

—Y qué recompensa recibieron ustedes por su heroicidad? porque el batirse de ese modo no merece otro nombre.

—Hombre, recompensa ninguna; al contrario, uno de los cinco ilesos fué el portero de la redaccion, que despues de meter bajo el entarimado de la habitación todos los fusiles que quedaron por el suelo, se echó á dormir tranquilamente sobre el sofá y allí lo encontró al dia siguiente la policía, siendo detenido y condenado á diez años de reclusión en Alcalá de Henares; los demás no hicimos poco con salvarnos como Dios nos ayudó.

Y todavía, amigo D. Pantaleon, extraña V. que el pueblo no se meta en conspiraciones ni se bata por uno ú por otro? Ustedes le enseñaron con su ejemplo y hoy hace muy bien estándose en su casa y no exponiéndose á morir en una asonada que despues de todo le produciría los resultados prácticos que sacaron V. y sus compañeros del 22 de Junio del 66. Ustedes le han hecho raciocinar y comprender que debe dejarse guiar por los que odiamos las sangrientas escenas de las revoluciones; por los que teniendo en su programa todos los principios y reformas que al pueblo convienen, conseguimos paso á paso lo que no lograban ustedes alcanzar con el fusil en la mano; por los que somos, en fin, partidarios de la belísima idea de la evolución.

—En cuanto á los caracteres del pueblo español no crea V. que han variado; tóquesele en lo íntimo, en la integridad del territorio, por ejemplo, y verá V. como responde; recientemente ha dado la prueba, levantándose como un solo hombre cuando Alemania nos quiso arrebatar las Carolinas.

Andrés el tornero.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 25, 1-45 t.

Asegúrase que las elecciones generales para Diputados á Cortes se harán á primeros de Enero.

La Gaceta *publicará en breve el informe sobre el submarino Peral.*

Desaparece el cólera en Valencia y aumenta algo en Murcia.

Ayer en Madrid 66 invasiones de viruela y 12 defunciones.

Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 30 á 31 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 29 á 30 id.

Candeal, 28 á 29 id.

Jeja, á 28 id.

Chamorro de Castilla, 28 29 rs id.

Blanqueta ó Royo, á 28 id.

Morcacho, de 23 á 24 id. id.

Centeno, á 21 id. id.

Cebada, de 19 á 20 y id. id.

Avena, 15 [illegible]

Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; [illegible] pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.

Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.

Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.

Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.

Idem. de obeja, á 1'32 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.

Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba.

Bacalao, á 44 rs. arroba.

Jabón á 52 rs. arroba.

Aceite á 60 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos novedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS Á CORTES

SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas convenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódico

EN VENTA

Un huerto cerrado con su caseta y viña en el secano, en la Rambla de San Julian, frente al Asilo.

Informarán en la Administración de este periódico.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los días 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el día 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazzi é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LA ZAPATERIA de Emigdio Tomás Marin (a) *Picola*, se ha trasladado á la calle Nueva ó de la Democracia número 26, en cuyo domicilio ofrece sus servicios á sus numerosos parroquianos.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidad (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS

QUE SON

12 diplomas de honor

Y

14 medallas de oro



CERTIFICADOS

NUMEROSOS

de las

primeras autoridades

médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR*, HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

VINO CLARETE de dos años á 14 reales cántaro y dos reales jarro; de venta en casa de D. Nilás Monterde, calle de Santiago, número 9.

CÓDIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 581 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.